

1683. 26 de mayo. Tratado de paz, navegacion y comercio entre las Provincias Unidas y el imperio de Marruecos.
1684. 23 de abril. Paz entre la Francia y la regencia de Argel.
- 15 de agosto. Tregua de Ratisbona. El decreto de reunion excitó una nueva liga contra la Francia, comenzando los tratados la Suecia y la Holanda en 30 de setiembre de 1681, á las cuales se unieron el emperador y el rey de España; abriéronse negociaciones en Francfort, y finalmente se firmó en Ratisbona una tregua de veinte años, durante los cuales Luis XIV conservaría en su poder el Luxemburgo, Estrasburgo y la mayor parte de los países que le adjudicaron las cámaras de reunion.
1685. Luis XIV otorga la paz á la República de Génova en 12 de febrero; en 29 de junio á la Regencia de Tripoli, y en 30 de agosto á la de Túnez.
1686. 14 de abril. La Rusia y la Polonia hacen alianza en Moscovia contra los Turcos, y Sobieski hace concesiones importantes á la primera de dichas naciones para obtener su proteccion.
- 9 de julio. Liga de Augsburgo entre el emperador, la España, la Suecia, la Baviera, la Sajonia y otros Estados del imperio, para sostener la tregua de Ratisbona.
1689. 4 de mayo. Liga defensiva en Viena, entre el emperador y la Baviera.
- 7 de id. Tratado de neutralidad entre la Suiza y la Francia.
- 12 de id. Alianza en Viena, entre el emperador y los Holandeses contra Francia, á cuya alianza acceden Inglaterra, España y el duque de Saboya.
- 15 de agosto. Alianza entre Inglaterra y Dinamarca.
- 21 de id. Tratado de amistad y alianza entre Inglaterra y Holanda.
- 24 de setiembre. Paz en Argel, por cien años, entre esta nacion y Francia.
1690. 3 de junio. Alianza en Milan, entre Carlos II de España y Victor Amadeo de Saboya.
- 4 de id. Alianza en Turin, entre el emperador Leopoldo I y Victor Amadeo.
- 29 de diciembre. Tratado entre Luis XIV y la Holanda para el canje y rescate de prisioneros de guerra.
1692. 31 de octubre. Tratado en el Haya, entre España, Inglaterra y Holanda para la union de sus escuadras en el Mediterraneo.
1696. 29 de agosto. Paz de Turin entre Saboya y Francia, quien cede al duque á Piñerol porque se separe de la alianza con los enemigos de Francia.
1697. 20 y 21 de setiembre y 30 de octubre. La guerra que dió motivo á semejante alianza, terminó con la paz de Ryswick hecha entre Francia, Inglaterra, Holanda, España, el emperador y el imperio. Entrega Francia á España las ciudades que le tomara en Cataluña y en los Países Bajos españoles, reconoce Luis XIV á Guillermo III como á verdadero y legitimo rey de la Gran Bretaña, restituyéndose ambos reyes cuanto se habian tomado: lo mismo hacen la Francia y Holanda, restituyendo esta á aquella á Pondichery: renuévase entre Francia y el emperador los tratados de Westfalia, y Nimega: devuelve Francia cuanto habia ocupado en la guerra ó por

- las reuniones, pero adquiere á Estrasburgo.
1697. 9 de julio. Liga defensiva, en Estocolmo, entre Luis XIV y Carlos XII.
1698. 11 de octubre. Primer tratado de division, en el Haya, por la sucesion de España, entre la Francia, Inglaterra y Holanda.
1700. 13 de id. Segundo tratado de division, en el Haya.
1701. Comienza la gran guerra del Norte. Forman alianza el 20 de enero Inglaterra, Dinamarca y Holanda en Odensea.
- Empieza en abril la guerra de Sucesion en España; coaliganse el 7 de setiembre, en el Haya, el emperador, la Holanda y la Inglaterra, contra Francia y España. únense á estas la Prusia en enero de 1802 y Portugal en marzo de 1703.
1709. 29 de octubre. Tratado de los límites, en el Haya, entre Inglaterra y Holanda.
1713. 11 de abril. Concluyese la paz en Utrecht, despues de doce años de guerra; pero el emperador rehusa acceder á ella.
- Conviénese entre Francia é Inglaterra que apruebe aquella la sucesion protestante hannoveriana en esta: las coronas de España y Francia no podrán ser jamas reunidas: Luis XIV hará destruir las fortificaciones é inutilizará el puerto de Dunkerque, sin que le pueda restaurar jamas (cláusula abolida solo en la paz de Versalles en 1783); restituyese á la Inglaterra la bahía y estrecho de Hudson con todas las dependencias, la isla de San Cristóbal, la Nueva Escocia, Terranova con las islas adyacentes, y entre las dos potencias se firma un tratado de navegacion y comercio.
- Entre Francia y Portugal, desistiendo la primera de todos sus derechos y pretensiones sobre el Cabo del Norte.
- Entre Francia y el rey de Prusia. La paz de Westfalia será mantenida: cede Luis XIV al rey de Prusia la Güeldres española y el país de Kessel, reconociéndole soberano del principado de Neuchatel y Valangin; renuncia el rey de Prusia para siempre todas sus pretensiones al principado de Orange, y á todos los terrenos y señoríos en el Delinado y Franco Condado.
- Entre Francia y el duque de Saboya. Devuelve Francia el ducado de Saboya y el condado de Niza, y todos los puntos tomados en la guerra; la cima de los Alpes es el límite entre Francia y el Piemonte, y el condado de Niza; reconoce el rey al duque de Saboya por rey de Sicilia y le garantiza de ello, reconociéndole además como á sus descendientes varones por legitimos herederos á la monarquía española, á falta de sucesion en Felipe V, etc.
- Entre Francia y Holanda. Se obliga Francia á entregar á los Estados Generales, en favor de la casa de Austria, cuanto posee aun de los Países Bajos españoles y parte de los franceses; los Estados Generales prometen restituir al rey Lila, Orchies, Aire, Bethune, Saint-Venant. Hácese entre ambas naciones un tratado de comercio.
- Entre España é Inglaterra. Renuévase la renuncia de Felipe V al trono de Francia y de los príncipes franceses al de España; aprueba el rey de España el

- orden de sucesion de la Inglaterra, segun fué arreglado por los actos del parlamento, y da á la corona británica la posesion de Gibraltar y Menorca; se estipula que el reino de Sicilia, cedido por el rey de España al duque de Saboya, volverá á la corona de España, en el caso en que no haya herederos varones en la casa de Saboya.
- Entre España y Saboya. Se asegura al duque de Saboya y sus descendientes masculinos la sucesion al trono la España, cuando no haya descendientes de Felipe V. Cede el rey de España al duque de Saboya y á sus descendientes masculinos el reino de Sicilia y las islas que de él dependen, en plena propiedad y soberanía, que volverán á la corona de España en el caso de que el duque de Saboya muera sin dejar descendencia masculina.
1714. 6 de marzo. Paz de Rastadt entre el emperador y la Francia. Son restituidos á la casa de Austria el antiguo Brisac, Friburgo y los Países Bajos españoles; al emperador el fuerte de Kehl; á la Francia Landau; se demolerán algunos fuertes del Rhin; la Francia reconoce la dignidad electoral de la casa de Hannover; son restablecidos en sus Estados los electores de Colonia y Baviera.
- 26 de junio. Paz de Utrecht entre España y Holanda, en la cual se renueva la de Westfalia de 1648 entre España y los Estados Generales. La mayor parte de los artículos son relativos al comercio; el artículo 31 dispone que el rey de España permitirá, cualquiera que sea la nacion, enviar navios que hagan el tráfico en la India Española; en el artículo 37 se repite claramente la ley que prohíbe la union de las dos coronas de España y Francia, y la renuncia relativa á esto.
- 7 de setiembre. Paz de Baden. Solemne confirmacion de la de Rastadt.
1715. 6 de febrero. Paz de Utrecht entre España y Portugal, restituyéndose ambas naciones los puntos que se habian tomado mutuamente en la guerra. El rey de España renuncia á cualquier accion ó derechos que tenga á la Colonia del Sacramento.
- 15 de noviembre. Tratado de la Barrera, en Ambéres. El artículo 9 de la gran alianza de 1701 daba á los Estados Generales una nueva barrera contra la Francia, mas latamente ampliada en el tratado del Haya de 29 de octubre de 1709 entre Holanda é Inglaterra, por la cual los Estados Generales se obligaban á asegurar la sucesion británica en la línea protestante, y la reina Ana á hacer de tal manera que los Países Bajos españoles y otras ciudades conquistadas en los Países Bajos sirvieran de barrera á las Provincias Unidas con Francia, procurando tener con este fin su derecho de guarnicion en las plazas de Nieuport, Fúrnies, Knoque, Ipres, Menin, Lila, Tournai, Condé, Valenciennes, y otras que se pudieran tomar á la Francia; á esta, á su vez, no se la cedería jamas ninguna plaza de los Países Bajos españoles, etc. Fué modificado este tratado por otro concluido en Utrecht el 29 de enero de 1713, por el cual fueron algunas plazas quitadas á la barrera y cedidas á la Francia, como Lila, Condé, Valenciennes, Maubeuge; y la reina para
- asegurar mejor la barrera, se obligaba, en caso de ataque, á dar á los Estados Generales diez mil hombres y veinte naves. En los tratados de Utrecht y Rastadt fué estipulado expresamente que los Holandeses tuvieran los Países Bajos españoles, hasta tanto que el emperador se hubiese arreglado con ellos sobre la cuestion de la barrera. Comenzáronse negociaciones bajo la mediacion de Inglaterra, entre el emperador y los Estados Generales, y al fin se concluyó el tratado de la Barrera. Por él los Estados Generales dieron al emperador los Países Bajos, esto es, la parte de ellos que pudiera estar sujeta á los otros príncipes de la casa de Austria; se estipuló que el emperador y los Estados Generales mantendrian en los Países Bajos un cuerpo de ejército de treinta y cinco mil hombres, tres quintas partes de los cuales serian dados por el emperador, quien se obligaba á pagar además á los Estados Generales un millon doscientos cincuenta mil florines al año; y se acordó que los Estados Generales tendrian guarnicion preventiva en Namur, Tournay, Fúrnies, etc. Inglaterra garantizó este tratado en todas sus partes.
1716. 28 de setiembre. Tratado de comercio, en París, entre la Francia y las Ciudades Anseáticas.
1717. 4 de enero. Triple alianza en el Haya entre Francia, Inglaterra y Holanda, para garantizar los tratados de Utrecht, y particularmente el orden de sucesion á las coronas de Francia é Inglaterra, establecido allí.
- 4 de agosto. Alianza entre Francia, Prusia y Rusia.
1718. 2 de id. Cuádruple alianza. Aun despues de la paz de Utrecht no se habian apaciguado el emperador y el rey de España, persistiendo ambos en sus pretensiones, y Alberoni, ministro de Felipe V, pensaba en restablecer los derechos de este á la Francia. Habíase concluido, para impedirlo, la triple alianza, pero Alberoni envió una escuadra contra Sicilia y Cerdeña. Negocióse entonces la cuádruple alianza entre Francia, Inglaterra, el emperador y la Holanda, con la cual se contó como ausente, aunque despues rehúsó adherirse á ella. Era difícil reducir al rey de España y al duque de Saboya á someterse á las condiciones de paz presentadas por Francia é Inglaterra. Stanhope, el abate Dubois y el ministro del emperador dispusieron segun su voluntad de los Estados Generales; concedieron tres meses al rey de España y al duque de Saboya para aceptar las condiciones, so pena de ser obligados á admitirlas por los aliados. El duque de Saboya se adhirió el 10 de setiembre de 1718, y á Felipe V que se negára, le declararon la guerra Francia é Inglaterra, hasta que la firmó en 26 de enero de 1720. Entonces fué de nuevo confirmada la cuádruple alianza el 17 de febrero siguiente; los Españoles abandonaron la Sicilia y la Cerdeña, ocupando la primera el emperador, á quien la cedió el duque de Saboya en cambio de la Cerdeña, y á Don Carlos de España le fué asegurada la expectativa á los ducados de Toscana, Parma y Plasencia.
1725. 30 de abril. Paz de Viena entre el emperador

- y el rey de España confirmando la cuádruple alianza, la renuncia de Felipe V á las provincias de Italia en los Países Bajos, y del emperador á la España y la India. El rey de España deja ademá al emperador todos los países que tenia en Italia, y renuncia el derecho de reversion sobre la Sicilia, aunque reservándose en cuanto á la Cerdeña, haciendo el emperador y dicho rey alianza defensiva.
- Para prevenir los efectos de esta alianza, el 3 de setiembre hacen alianza en Hannover Francia, Prusia é Inglaterra, á que despues acceden las Provincias Unidas.
1726. 6 de agosto. Alianza, en Viena, entre la Rusia y la Casa de Austria.
1729. Estos tratados habian despertado los celos de las potencias y parecia inminente la guerra; pero aconteció la muerte de la emperatriz y se establecieron preliminares de paz por la mediacion del papa, que consistian en un armisticio de siete años y la apertura de un congreso en Aquisgran.
- Reunióse el congreso en Soissons el 3 de junio de 1728, adonde concurren embajadores de casi todas las potencias de Europa. La corte de Viena, empero, se retiró, por lo cual el cardenal Fleury, ministro de Francia, propuso tratar con la España, resultando de aqui la paz de Sevilla, con alianza defensiva firmada el 9 de noviembre entre España, Francia é Inglaterra, que se garantizaron reciprocamente sus posesiones y decidieron auxiliarse en el caso de guerra, confirmando la expectativa de Don Carlos, poniendo para asegurarla guarniciones en las ciudades de Liorna, Porto-Ferraio, Parma y Plasencia. Aceptaron este tratado los Holandeses, pero el emperador se declaró enemigo de España y ocupó á Parma y Plasencia á la muerte del duque Antonio Farnesio.
1731. 16 de marzo. Tratado de Viena entre el emperador, la Inglaterra y la Holanda, para terminar las continuas diferencias entre las cörtes de Europa. La Inglaterra interpone su mediacion con este objeto, prometiendo al emperador garantir la pragmática sancion, si quiere abolir la compañía de Ostende y no introducir tropas españolas en Italia. Aceptada la propuesta por el emperador, hace alianza con el rey de Inglaterra y los Estados Generales, renovando los tratados precedentes, y obligándose mutuamente á asegurarse las posesiones y derechos. El rey de Inglaterra y los Estados Generales garantizan especialmente la pragmática sancion. El emperador acepta todos los concertos hechos en Sevilla para la sucesion de los ducados de Toscana, Parma y Plasencia, y se obliga á hacer cesar el comercio de los Países Bajos austríacos con las Indias Orientales. Por tanto toma posesion el infante Don Carlos de los ducados de Parma y Plasencia, y el gran duque lo reconoce sucesor, segun el tratado firmado en Florencia el 25 de julio. Aqui terminan las contestaciones nacidas para la sucesion de España, que treinta años molestaron á la Europa.
1732. 2 de enero. Tratado de Riatscha entre la Persia y la Rusia: abandona aquella el Chirvan y las ciudades de Derbent y Baku, y la Rusia devuelve el Guilan, etc.

1733. 26 de setiembre. Alianza defensiva y ofensiva entre Luis XV, España y Cerdeña, para debilitar á la Casa de Austria.
- 24 de noviembre. Tratado de neutralidad en el Haya, entre Francia y los Estados Generales.
1734. 15 de diciembre. Tratado de paz y comercio entre Inglaterra y Marrúecos.
- La sucesion al trono de Polonia da motivo á disputas en la Europa. Luis XV está en favor de Estanislao Leczinski, su suegro, elegido ya; pero una faccion á quien apoya la Rusia proclama á Augusto de Sajonia, sostenido por el emperador.
1735. 3 de octubre. Preliminares de Viena, pedidos por el emperador, reducido al último extremo: concluidos entre él y Francia, son ratificados por Rusia y Polonia: adhiérense á ellos despues la Dieta, la España, las Dos Sicilias y el rey de Cerdeña (1736.) La conclusion de las hostilidades fué proclamada por tanto en Alemania el 5 de noviembre, y en Italia el 15 del mismo en 1736. El 8 de noviembre de 1738, despues de largas negociaciones, fué firmada en Viena la paz definitiva entre el emperador y la Francia.
- Tómase por bases de la paz los tratados de Westfalia, Nimega, Ryswick, Utrecht y de la cuádruple alianza. Renuncia Estanislao al trono de Polonia, y es reconocido rey Augusto; quedando garantidas la constitucion polaca y la eleccion libre de los reyes. Se conceden como compensacion á Estanislao los ducados de Lorena y de Bar, que á su muerte volverán en plena propiedad á Francia, y al duque de Lorena se le asegura en el ducado de Toscana. Danse al emperador los ducados de Milan y Mantua, tomados durante la guerra, y se le añaden Parma y Plasencia. El rey de España renuncia para sí y sus descendientes á los derechos que le dieron por tratados anteriores, á la Toscana, Parma y Plasencia, con la expresa cláusula de que Liorna quede puerto franco. El rey de Francia garantiza la pragmática sancion austríaca, etc.
- Se adhieren al tratado el rey de Cerdeña en 3 de febrero de 1739, y las cörtes de Madrid y Nápoles el 21 de abril siguiente.
1736. 23 de diciembre. Tratado de paz y comercio en Túnez, entre esta ciudad y Suecia.
1739. 21 de id. Tratado de comercio y navegacion entre Francia y Holanda, igualando en prerogativas á los súbditos de ambas naciones.
- Muerto Carlos VI, último vástago varon de la Casa de Austria, á pesar de haber tenido buen cuidado de hacer confirmar la pragmática sancion, segun la cual los Estados austríacos pasarían, á falta de varones, á las hembras, todos impugnaron en seguida esta disposicion y surgió la guerra de Sucesion, que duró ocho años, y dió lugar á muchos tratados.
1741. 18 de mayo. Tratado de alianza en Versalles, entre Francia, España y el electorado de Baviera. Accedieron á él sucesivamente el rey de Polonia como elector de Sajonia, los reyes de Prusia y de Cerdeña, el elector de Colonia y el Palatino.
- 27 de setiembre. Tratado de neutralidad en Hannover, entre Inglaterra y Francia.

1742. 1º de febrero. Tratado de Turin entre María Teresa y el rey de Cerdeña, que se obliga á conservar á aquella el Milanésado, y á evitar la entrada en él de los Españoles.
- 11 de junio. Preliminares de Breslau entre la reina de Hungría y el rey de Prusia.
- 28 de id. Paz de Berlin entre los antedichos, cediéndose la Silesia al rey de Prusia, que renuncia sus pretensiones contra la reina.
- 7 de setiembre. Se adhiere á este tratado el elector de Sajonia.
1742. 9 de noviembre. Paz entre Francia y Túnez.
1743. 13 de setiembre. Alianza de Worms entre la reina de Hungría y el rey de Cerdeña, al cual se ceden varios distritos del Milanésado, con la condicion de renunciar á sus pretensiones sobre el ducado de Milan.
- 25 de octubre. Alianza perpétua entre Francia y España.
- 20 de diciembre. Alianza en Viena entre la reina y el elector de Sajonia: reconoce este la sucesion austríaca establecida por la pragmática sancion.
1744. 4 de febrero. Alianza defensiva entre la emperatriz de Rusia y el elector de Sajonia.
- 22 de mayo. Tratado de union en Francfort, entre el rey de Prusia, el emperador Carlos VII, el elector Palatino y el landgrave de Hesse, prometiendo reunir sus esfuerzos para obligar á la corte de Viena á reconocer al emperador y reponele en sus Estados hereditarios.
1745. 8 de enero. Alianza de Varsovia entre el rey de Inglaterra, la reina de Hungría, el rey de Polonia como elector de Sajonia, y los Holandeses, para restablecer la paz en Europa: el elector de Sajonia promete á la reiaa de Hungría darle treinta mil hombres.
- 22 de abril. Paz de Füssen entre la reina de Hungría y Maximiliano José, hijo y sucesor de Carlos VII, el cual renuncia á la alianza con la Francia, recobra sus Estados y abandona sus pretensiones á la sucesion de la Casa de Austria.
- 1º de mayo. Tratado de alianza y subsidios entre Francia, España, Nápoles y la República de Génova, en oposicion al tratado de Worms.
- 25 de diciembre. Paz de Dresde entre la reina y el rey de Prusia, y el elector de Sajonia, bajo la mediacion de Inglaterra, confirmando los tratados de Breslau y Berlin.
1746. 22 de mayo. Alianza ofensiva y defensiva entre Austria y Rusia, por veinticinco años.
1747. 12 de junio. Tratado sobre subsidios entre Inglaterra y Rusia.
1748. 26 de enero. Tratado de alianza defensiva entre la reina de Hungría, la Inglaterra, la Holanda y la Cerdeña.
- 30 de abril. Preliminares de la paz de Aquisgran.
- Tratado de Aquisgran. Son renovados y adoptados por base los tratados anteriores y posteriores á la paz de Westfalia. Restitúyense por ambas partes los prisioneros, los rehenes y las conquistas reciprocas. Obligase la Francia nominalmente á restituir á la emperatriz los Países Bajos; al rey de Cerdeña la Saboya y el condado de Niza; á los Holandeses Bergop-Zoom y Maestricht. En cambio se ceden al infante Don Felipe los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Se renueva la garantía de la sucesion de la casa de Hannover en Inglaterra, y la pragmática sancion en Austria. Al rey de Prusia se le garantiza la soberanía de la Silesia y del condado de Glatz.
1750. 15 de enero. Tratado entre España y Portugal para los limites de sus posesiones en la América Meridional. Cede Portugal á España la Colonia del Sacramento y la ribera septentrional del Rio de la Plata, y la España abandona la ribera oriental del Uruguay.
1753. 14 de febrero. Tratado de comercio entre Francia y Prusia.
- 15 de mayo. Union de la Francia con el cardenal de Baviera, príncipe-obispo de Lieja.
1756. 16 de enero. Alianza de Lóndres entre los reyes de Prusia é Inglaterra: alianza ofensiva y defensiva como garantía de la corona de la Gran Bretaña á la Casa de Brunswick-Hannóver, y de la Ost-Frisia, la Silesia y el condado de Glatz á la Prusia.
- 1º de mayo. Convenio de neutralidad y tratado de amistad y alianza en Versalles, entre Luis XV y María Teresa. Este tratado, que impone á la Francia ciertas consideraciones hácia la Rusia, la pone en disidencia con la Prusia y le cierra todos los pasos para poder secundar á sus aliados del Norte.
1757. Idem. Tratado de union y amistad entre Francia é Inglaterra.
1758. 11 de abril. Alianza entre Inglaterra y Prusia.
- 4 de mayo. Tratado de alianza, en Copenhague, entre Francia y Dinamarca.
- 30 de diciembre. Tratado defensivo en Versalles, entre María Teresa y el rey de Francia.
1760. 7 de marzo. Accede á este tratado Isabel de Rusia.
- 24 de id. Tratado entre Francia y Cerdeña sobre los limites de ambos Estados, desde el punto en que el Ródano sale del territorio ginebrino hasta la embocadura del Var.
1761. 15 de agosto. Amistad y union entre los reyes de Francia, España y las Dos Sicilias, llamada *Pacto de familia*, para fortalecer la union perpétua entre las diferentes ramas de la Casa de los Borbones y oponerse á la preponderancia de Inglaterra.
1702. 5 de mayo. Paz de Petersburgo entre Pedro III y Federico II de Prusia. El czar se obliga á devolver todas las conquistas hechas por él en Prusia y en Pomerania.
- 22 de id. Paz de Hamburgo entre la Suecia y la Prusia, volviendo las cosas al primitivo estado que tenian ántes de la guerra.
- 3 de noviembre. Preliminares de la paz de Fontainebleau entre Francia é Inglaterra.
1763. Á pesar de la paz de Aquisgran, estas dos potencias se muestran enemigas. Sin declaracion previa comienzan los Ingleses las hostilidades en América el 8 de junio de 1755, y en seguida estalla la guerra. La Francia, mientras combatia por mar á los Ingleses, hace demostraciones de in-

- vadir el Hannover. Desmayado con esto el rey de Inglaterra, lo pone bajo la protección del de Prusia, por un tratado hecho en Londres el 16 de enero de 1756. De aquí nació la guerra llamada de los Siete Años, acabada con los tratados de Versalles y Hubertsburg.
- Renúvase los precedentes tratados por otro hecho en Versalles el 10 de febrero de 1763, entre Francia, España, Inglaterra y Portugal. Francia cedia y garantizaba á la Inglaterra la Acadia, el Canadá, Cabo Breton y demas islas y costas en el Golfo y Río de San Lorenzo, reservándose algunos derechos de importancia para los súbditos franceses. Inglaterra cede á Francia las islas de San Pedro y de Miquelon. El Misisipi servirá de límite á las posesiones de las dos naciones en América, excepto la ciudad é isla de Nueva Orleans, que quedaron para Francia. (Esta con la Luisiana las obtuvo la Francia por un convenio secreto entre las cortes de Versalles y Madrid el 3 de noviembre de 1762.) El rey de Inglaterra da á la Francia las islas de Belle-Isle, la Martinica, la Guadalupe, Mari-Galante y la Deseada, en el estado en que estaban al principio de la conquista. Francia cede á la Inglaterra la Granada y las Granadinas. Las islas neutras de San Vicente, la Dominica y Tabago quedan para Inglaterra; pero la de Santa Lucía vuelve á poder de Francia. Queda á esta la isla de Gorea y cede á la Inglaterra el Río Senegal, con los fuertes y bancos de San Luis. En las Indias Orientales restituye la Inglaterra á Francia todos los fuertes y bancos que poseía en el año de 1749, y la Francia devuelve las conquistas hechas desde entonces. Menorca y el fuerte de San Felipe quedan para la Gran Bretaña. Francia restituye todos los países pertenecientes al elector de Hannover y otros príncipes pertenecientes del imperio. Inglaterra devuelve á España la isla de Cuba con la plaza de la Habana. Los Españoles ceden á los Ingleses la Florida, el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola.
1763. 15 de febrero. Tratado de Huberstburg entre María Teresa y Federico II. Renuncia aquella todas sus pretensiones á los Estados del rey de Prusia, especialmente sobre los países cedidos en los tratados de Breslau y Berlin, y Federico la devuelve la ciudad y condado de Glatz, etc. El mismo día se convenia entre el rey de Prusia y el de Polonia que el primero devolvería el electorado de Sajonia. Así despues de siete campañas muy sangrientas y dispendiosas, las potencias beligerantes se encontraron en el mismo estado que al principio.
1764. 11 de abril. Tratado de alianza ofensiva y defensiva, en Petersburgo, entre Catalina II de Rusia y Federico II de Prusia.
- 27 de mayo. Tratado de Gottorp, por el cual reconoce la Casa de Holstein la independencia de la ciudad de Hamburgo.
1769. 10 de abril. Tratado de comercio entre Francia y la ciudad de Hamburgo.
1776. 2 de id. Tratado de paz y comercio entre Francia y la República de Ragusa.
1777. 28 de mayo. Alianza de cincuenta años, en Soleura, entre Francia y los Suizos.
1778. 6 de febrero. Tratado de amistad, comercio

- y alianza eventual y defensiva de la Francia con los Estados Unidos de América, cuya independencia reconoce aquella.
1779. 13 de mayo. Paz de Teschen. La rama segunda de la casa de Baviera se extingue en Maximiliano José, muerto el 30 de octubre de 1777, acabándose las contiendas sobre la sucesion con esta paz hecha entre Prusia y Austria y por mediacion de las cortes de Paris y Petersburgo. Promete oponerse la reina emperatriz á que los principados de Anspach y Bayreuth sean unidos á la Prusia, en el caso de que se extinga la casa de Brandeburgo. El elector Palatino se posesiona de los distritos ocupados por el Austria en Baviera y en el Alto Palatinado, y la emperatriz renuncia sus pretensiones á la sucesion del difunto elector de Baviera.
1780. 9 de julio y 10 de agosto. Convenio de neutralidad armada entre la emperatriz de Rusia y los reyes de Dinamarca y Suecia. El 24 de diciembre acceden á él los Estados Generales, el 8 de mayo siguiente el rey de Prusia, y el 8 de octubre el emperador.
1782. 30 de noviembre. Preliminares de paz firmados en Paris entre los comisionados ingleses y americanos.
1783. 20 de enero. Idem entre Francia, España é Inglaterra.
- 2 de setiembre. Idem firmados en Paris entre Inglaterra y Holanda.
- 13 idem. Paz de Versalles, que pone fin á la guerra de la Revolucion de las colonias inglesas en América. Convino antes entre Inglaterra y estas colonias que aquella reconocia los trece Estados Unidos como libres, soberanos é independientes: se señalaron exactamente los límites entre los dichos Estados y la Gran Bretaña para toda la América Septentrional; concedióse el derecho de pesca á los Americanos en los bancos de Terranova y en el Golfo de San Lorenzo. Convino entre España é Inglaterra que la primera obtendría á Menorca y la Florida, y restituiría á la segunda las islas de la Providencia y de Babama: y se acordó entre Inglaterra y Holanda, que Negapatnam fuese cedida á la primera con libertad de navegacion para sus súbditos en los rios holandeses de la India.
1784. 10 de idem. Convenio provisional, firmado en Versalles entre Francia y Suecia: obtiene la Francia el derecho de depósito comercial en Gothemburg, y cede á la Suecia la isla de San Bartolomé en las Indias Occidentales.
1785. 23 de julio. Confederacion Germánica. Habiendo renunciado la Casa de Austria por la paz de Teschen á sus pretensiones sobre la Baviera, el emperador trató de adquirir esta provincia por un cambio con los Países Bajos. El elector Palatino accedió al cambio por un tratado firmado en Munich el 11 de enero, y el emperador de Rusia apoyó este proyecto con todas las influencias que se habia conquistado en Alemania. El duque de los Dos Puertos, heredero de los dos electorados de Baviera y el Palatino, se opuso formalmente á este cambio, y obtuvo el apoyo el rey de Prusia, por lo cual fué abandonado este negocio. Pero el pensamiento de esto bastó para excitar inquietudes y

- celos; de donde nació una asociacion formada en Berlin en 23 de julio de 1785 entre los electores de Sajonia, Brandeburgo y Brunswick-Luneburgo, llamada Confederacion Germánica, declarando en ella protector al rey de Prusia, y decidiéndose que su objeto era la conservacion del imperio germánico, y de las posesiones y derechos de todos sus miembros. La mayor parte de las potencias extranjeras aplaudieron esta asociacion, y casi todos los príncipes alemanes se adhirieron á ella.
- 8 de noviembre. Tratado en Paris, entre Austria y Holanda, con la mediacion de la Francia, por el cual se conserva cerrado el Escalda, y la Holanda paga al emperador 10.000.000 de florines para aquietarlo en sus pretensiones.
- 10 de idem. Alianza entre Francia y Holanda, en la cual los tratados hechos con la Francia fueron declarados comunes á la República Batava mientras subsistieran.
- Triple alianza entre la Gran Bretaña, la Prusia y las Provincias Unidas. Á pesar de la alianza entre Francia, y dichas provincias, se restablece la Casa de Orange, y vencidos los patriotas es subrogado un nuevo sistema político al frances.
1788. 22 de febrero. Tratado de subsidios, en Brunswick, entre los Estados Generales y el ducado de Brunswick.
- 15 de abril. Estrecha alianza en el Haya, entre la Gran Bretaña y la Holanda: garantiza aquella el estatuderato hereditario en la Casa de Orange.
- 15 de idem. Alianza defensiva, en Berlin, entre la Prusia y los Estados Generales, que durará veinte años, garantizando el estatuderato segun fué restablecido en 1787.
- 5 de mayo. Tratado de subsidios en Ludwigsbust, entre los Estados Generales y el duque de Mecklemburg-Schwerin.
- 13 de agosto. Tratado de alianza defensiva en Berlin, entre Inglaterra y Prusia, para sostener la constitucion de las Provincias Unidas, y del estatuderato hereditario en la casa de Nassau-Orange. Cae el estatuderato en 1795; pero la triple alianza combinada con este objeto ejerce por algun tiempo gran influencia en Europa.
1790. 28 de octubre. Tratado del Escorial, entre España y la Gran Bretaña, sobre las posesiones del Nuevo Mundo.
- 10 de diciembre. Convenio del Haya, por el cual se concluyen las revoluciones y turbulencias de los Países Bajos ocasionadas por las innovaciones de José II, y el emperador confirma á las Provincias Belgas la constitucion, los privilegios y leyes consuetudinarias.
- Revolucion é Imperio.*
- 1ª Coalicion.
1791. 20 de mayo. Tratado de Mantua, entre el emperador de Austria, los Círculos, la Cerdeña, la España y los Suizos para invadir la Francia: Luis XVI rehusa adherirse á él.
- 25 de julio. Alianza de Viena entre Leopoldo II y la Prusia.
- 27 de octubre. Tratado de Pílnitz entre Prusia y Anstria, para contener la Revolucion francesa.
1792. 7 de febrero. Alianza de Berlin entre Austria y Prusia.
- 20 de abril. Es declarada la guerra á la Francia; y las potencias cristianas de Europa, excepto las Septentrionales, la Suiza y algunos pequeños Estados de Italia, toman las armas contra Francia.
- 6 de julio. Supuesto tratado de Pavia entre el emperador, la España y la Prusia para una alianza ofensiva y defensiva y la reparticion de las provincias de Francia entre los contratantes.
1792. 12 de julio. Alianza defensiva en Petersburgo, entre Austria y Rusia.
- 25 de id. Se adhiere á ella Cerdeña.
1793. 25 de marzo. Tratado de alianza y comercio en Londres, entre la Rusia y la Gran Bretaña.
- 10 de abril. Tratado sobre subsidios en Cassel, entre la Gran Bretaña y el Landgrave de Hesse-Cassel.
- 25 de id. Tratado sobre subsidios en Londres, entre la Gran Bretaña y la Cerdeña, obligándose esta á armar cincuenta mil hombres, por un subsidio de 200.000 libras esterlinas al año.
- 25 de mayo. Alianza en Madrid, entre Inglaterra y España.
- 7 de julio. Alianza en Nápoles, entre Inglaterra y las Dos Sicilias.
- 14 de id. Alianza en el campo de Maguncia, entre Inglaterra y Prusia.
- 30 de agosto. Alianza en Londres, entre el emperador y la Inglaterra.
- 26 de setiembre. Alianza en Londres, entre Inglaterra y Portugal. Tratado sobre subsidios de la Inglaterra con el landgrave de Hesse-Cassel, en Maykammer en 23 de agosto, con el landgrave de Hesse Darmstad en Langencandel, en 5 de octubre, y con el margrave de Bádén en Carlsruhe en 21 de noviembre.
1794. 19 de abril. Tratado en el Haya de subsidios, entre Inglaterra, Holanda y Prusia: esta armará 62.400 hombres, y las potencias marítimas le pagarán al contado 300.000 libras esterlinas, despues 50.000 al mes, y 100.000 á la vuelta del ejército.
- 19 de noviembre. Tratado de amistad, comercio y navegacion en Londres, entre Inglaterra y los Estados Unidos.
1795. Pásase todo el año en tratados entre los príncipes desanimados por la guerra, y rompiendo algunos la coalicion hacen la paz con la Francia. El primero que se separó fué el gran duque de Toscana, hermano del emperador.
- 9 de febrero. Paz en Paris, entre la República Francesa y el gran duque de Toscana.
- 18 de id. Alianza en Petersburgo, entre la Rusia y la Inglaterra.
- 5 de abril. Paz de Basilea entre la República y la Prusia. El rey de Prusia se separa de la alianza con el Austria; las potencias contratantes no permitirán pasar por su territorio á las tropas enemigas; los ejércitos republicanos continuarán ocupando la parte de los Estados del rey que está á la izquierda del Rhin; la República aceptará los buenos oficios del rey á favor de los príncipes y Estados del imperio germánico que deseen entrar en negociacio-